



CUDAP: RESOLUCIÓN_AD REF-CDFHCSCR-SJB: 56/2024.-

Comodoro Rivadavia, 22 de abril de 2024

VISTO:

La gravedad de la situación presupuestaria que pone en peligro el funcionamiento del sistema universitario nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que el congelamiento del presupuesto a valores del año 2023 con una inflación acumulada en los últimos 14 meses de 262% y que no dejará de aumentar en el presente año, vuelve imposible sostener no sólo el funcionamiento de las universidades sino también el poder adquisitivo del salario.

Que la disminución real del presupuesto implica dañar el compromiso de las universidades con la educación de calidad para todos y todas y, en particular, para los sectores sociales vulnerados.

Que el congelamiento del presupuesto afecta negativamente a la función de investigación, retrayendo la capacidad de producir conocimientos pertinentes para la sociedad, como también la de contribuir a la transformación de la matriz productiva.

Que la disminución de recursos para la investigación universitaria en un contexto de desmantelamiento del sistema científico tecnológico supone reproducir una matriz de pensamiento neodependiente, neocolonial, antropocéntrica, racista y androcéntrica.

Que el congelamiento del presupuesto menoscaba la función de extensión universitaria en pos de sostener los compromisos con los territorios para contribuir al abordaje de los problemas de la comunidad y a la transformación social.

...//



.../12.-

**POR ELLO,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD REF.
DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

Art. 1°) Acompañar la adhesión de la FHCS a la Marcha Nacional Universitaria a realizarse el martes 23 de abril, según horarios e itinerarios indicados en cada sede.

Art. 2°) Convocar a todos los sectores de la comunidad universitaria para a participar de la Marcha.

Art.3°) Invitar a los y las docentes a disponer de medidas que faciliten la participación en la marcha de los y las estudiantes de todas las sedes y carreras.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_AD REF-CDFHCSCR-SJB: 56/2024.-

Mg. Susana Laura Vidoz
Decana FHCS